

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE 80961/01/2023, El C. JOSÉ FÉLIX JIMÉNEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en Paraje denominado CONXCHI de San Sebastián El Chico Primera Sección, Municipio de Amanalco, Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: Mide 126.00 Mts. y colinda con Teresa Ramón Gabriel. AL SUR: Mide 123.50 Mts. y colinda con entrada que beneficia al Sr. Adrián Vera Fabián y José Félix Jiménez. AL ORIENTE: Mide 42.90 Mts. y colinda con Guadalupe Vera Fabián. AL PONIENTE: Mide 48.50 Mts. colinda con camino a San Sebastián el Grande. Con una superficie aproximada de: 5,695.18 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Valle de Bravo, Estado de México a 8 de Mayo del año 2023.- PROTESTO LO NECESARIO.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.-RÚBRICA.

3283.- 30 mayo, 2 y 7 junio.

No. DE EXPEDIENTE 81392/02/2023, La C. MARIBEL GÓMEZ ROQUE, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en Paraje denominado ZETI de la Comunidad de San Bartolo Segunda Sección, Municipio de Amanalco, Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: Mide 14.80 Mts. y colinda con Gregorio Gómez Roque. AL SUR: Mide 14.60 Mts. y colinda con Teódulo Gómez Bartolo. AL ORIENTE: Mide 14.50 Mts. y colinda con Carretera. AL PONIENTE: Mide 14.50 Mts. colinda con Francisco Esquivel. Con una superficie aproximada de: 213.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Valle de Bravo, Estado de México a 8 de Mayo del año 2023.- PROTESTO LO NECESARIO.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.-RÚBRICA.

3283.- 30 mayo, 2 y 7 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

DOCTOR EN DERECHO **ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE **TOLUCA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 CIENTO VEINTISÉIS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 SETENTA DE SU REGLAMENTO, **HAGO SABER**: QUE MEDIANTE INSTRUMENTO 73914 SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE, VOLUMEN 1034 MIL TREINTA Y CUATRO ORDINARIO, DE FECHA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE RADICÓ LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** ANTE NOTARIO PÚBLICO, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ESTER ESCAMILLA RODRÍGUEZ**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **LETICIA AGUIRRE ESCAMILLA**, **ROBERTO AGUIRRE ESCAMILLA**, **CARLOS AGUIRRE ESCAMILLA** Y **MARÍA TERESA AGUIRRE ESCAMILLA** EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS, EXPRESANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO DICHA SUCESIÓN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO.

TOLUCA, MÉX., A 09 DE MAYO DEL 2023.

ATENTAMENTE

DR. EN D. ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3010.- 18 y 30 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

DOCTOR EN DERECHO **ERICK BENJAMÍN SANTIN BECERRIL**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE **TOLUCA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 CIENTO VEINTISÉIS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 SETENTA DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER: QUE MEDIANTE INSTRUMENTO 73913 SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE, VOLUMEN 1033 MIL TREINTA Y TRES ORDINARIO, DE FECHA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ANTE NOTARIO PÚBLICO, A BIENES DEL SEÑOR ROBERTO AGUIRRE Y CARMONA, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES LETICIA AGUIRRE ESCAMILLA, ROBERTO AGUIRRE ESCAMILLA, CARLOS AGUIRRE ESCAMILLA Y MARÍA TERESA AGUIRRE ESCAMILLA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS, EXPRESANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO DICHA SUCESIÓN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO.

TOLUCA, MÉX., A 09 DE MAYO DEL 2023.

ATENTAMENTE

DR. EN D. ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3011.- 18 y 30 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO  
TULTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, hago saber que mediante instrumento número **32,395 (treinta y dos mil trescientos noventa y cinco)**, de fecha 10 de febrero del 2023, otorgado ante mí, se hizo constar el inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RODRIGO CORREA ARROYO, a solicitud de los señores SILVIA ADELA, ROBERTO Y MICAELA, todos de apellidos CORREA ARROYO, en su carácter de presuntos únicos y universales herederos en la referida sucesión.

Lo anterior a efecto de que sea publicado **Dos Veces** con un intervalo de siete días entre cada publicación.

A T E N T A M E N T E.

Tultitlán, Estado de México, a 24 de abril de 2023.

MAESTRO EN DERECHO HÉCTOR JOEL HUITRÓN BRAVO.-RÚBRICA.

3021.- 18 y 30 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **76895**, volumen ordinario **1975**, otorgada el día **12 de mayo** del año **2023** ante la fe del licenciado Juan Carlos Borges Cornish, se hizo constar LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, A BIENES DEL SEÑOR JORGE SALINAS INÍGUEZ, que otorgo el señor JORGE SALINAS PÉREZ, quien reconoció el testamento público abierto otorgado por el de cujus, acepto la herencia y el cargo de ALBACEA que le fue conferido; cargo que protesto desempeñarlo lealmente, mismo que le fue completamente discernido con todas las facultades y obligaciones que ha dicho cargo establece la Ley, protestando desempeñarlo lealmente, y por ser el Único y Universal Heredero quedo relevado de garantizar el ejercicio de dicho cargo, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo respectivo.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A 12 DE MAYO DEL AÑO 2023.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 85 DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUBLICAR 2-DOS VECES DE 7-SIETE EN 7-SIETE DIAS.

3037.- 19 y 30 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento Treinta y un mil ciento veintiséis, del Volumen Setecientos sesenta y seis, de fecha dos de Diciembre del dos mil veintidós, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Intestamentaria a bienes de la finada señora MARIA

CONCEPCION SANTAMARIA TELLEZ, habiendo comparecido los señores MIGUEL SANTAMARIA OLIVARES Y CARMEN TELLEZ LOPEZ, en su carácter de padres de la autora de la sucesión y ambos como PRESUNTOS HEREDEROS DE LA AUTORA DE LA SUCESION, por lo que se procederá de inmediato a formular la información Testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

TEXCOCO, MÉX., A 15 DE MAYO DEL 2023.

LIC. SERGIO MARTÍNEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3045.- 19 y 30 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por Instrumento Treinta y un mil doscientos treinta y cinco del Volumen Setecientos sesenta y cinco, de fecha diez de Febrero del dos mil veintitrés, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Intestamentaria a bienes del finado señor JOSÉ CARLOS VALLADARES NOLASCO, habiendo comparecido los señores CLAUDIA TERESA, JUAN ADRIAN y CARLOS FABIAN, todos de apellidos VALLADARES ESPINOSA, en su carácter de DESCENDIENTES DIRECTOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN y todos como PRESUNTOS HEREDEROS DEL AUTOR DE LA SUCESION, por lo que se procederá de inmediato a formular la información Testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

TEXCOCO, MEX., A 02 DE MAYO DEL 2023.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RÚBRICA.

3046.- 19 y 30 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento Treinta mil novecientos cincuenta y cinco, del Volumen Setecientos sesenta y cinco, de fecha trece de Octubre del dos mil veintidós, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Intestamentaria a bienes del finado señor ANTONIO MORENO REYES, habiendo comparecido los señores MARÍA AMPARO, MARÍA GUADALUPE, FRANCISCO ANTONIO, MARÍA TERESA, MARÍA VICTORIA, ANA MARÍA DE LOURDES, MARÍA ANTONIETA, LILLIAN EMILIA Y ENRIQUE, todos de apellidos MORENO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN y también como PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, hicieron REPUDIACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS que pudieran corresponderles a bienes de su difunto padre, y las señoras MARÍA GUADALUPE y ANA MARÍA DE LOURDES, ambas de apellidos MORENO HERNÁNDEZ, se convirtieron en ÚNICAS Y PRESUNTAS HEREDERAS, por lo que se procederá de inmediato a formular la información Testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

TEXCOCO, MÉX., A 11 DE MAYO DEL 2023.

LIC. SERGIO MARTÍNEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3047.- 19 y 30 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento Treinta y un mil doscientos trece, del Volumen Setecientos sesenta y tres, de fecha dos de Febrero del dos mil veintitrés, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Intestamentaria a bienes de la finada señora MA. DE JESÚS GONZÁLEZ JUÁREZ, habiendo comparecido las señoras ENRIQUETA, BERTHA, MA. ELSA y MARÍA OLGA, todas de apellidos ROJAS GONZÁLEZ, en su carácter de DESCENDIENTES DIRECTAS y como PRESUNTAS HEREDERAS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, por lo que se procederá de inmediato a formular la información Testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

TEXCOCO, MÉX., A 11 DE MAYO DEL 2023.

LIC. SERGIO MARTÍNEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3048.- 19 y 30 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 155 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por escritura 4401 (cuatro mil cuatrocientos uno) del volumen 93 (noventa y tres), de fecha quince de mayo del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe de la suscrita Notaria, los señores MARÍA NORMA GONZÁLEZ CEJUDO, GABRIEL SERGIO GONZÁLEZ CEJUDO, ALEJA LOURDES GONZÁLEZ CEJUDO, JOSUÉ OSCAR GONZÁLEZ CEJUDO, ALICIA FLORENCIA GONZÁLEZ CEJUDO, ELIA GONZÁLEZ CEJUDO, MARCOS JACOBO GONZÁLEZ CEJUDO, ENGELBERTO ROBERTO GONZÁLEZ CEJUDO Y SIGFRIDO JOSÉ ARTURO GONZÁLEZ CEJUDO, REPRESENTADO POR JOSÉ ARTURO GONZÁLEZ CASTORENA, como descendientes en primer grado, iniciaron el trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL CARMEN CEJUDO HINOSTROZA, para lo cual exhibieron:

1.- Copia certificada del acta de defunción de la señora MARÍA DEL CARMEN CEJUDO HINOSTROZA.

2.- Copias certificada de las actas de nacimiento de los señores MARÍA NORMA GONZÁLEZ CEJUDO, GABRIEL SERGIO GONZÁLEZ CEJUDO, ALEJA LOURDES GONZÁLEZ CEJUDO, JOSUÉ OSCAR GONZÁLEZ CEJUDO, ALICIA FLORENCIA GONZÁLEZ CEJUDO, ELIA GONZÁLEZ CEJUDO, MARCOS JACOBO GONZÁLEZ CEJUDO, ENGELBERTO ROBERTO GONZÁLEZ CEJUDO y SIGFRIDO JOSÉ ARTURO GONZÁLEZ CEJUDO, con la cual acreditaron su calidad de descendientes en primer grado con la De Cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Metepec, México, a 15 de Mayo del 2023.

M. EN D. HILDA ALEJANDRA LARA TERRIQUEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA TITULAR DE LA  
NOTARIA NÚMERO 155  
DEL ESTADO DE MÉXICO,  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

3058.- 19 y 30 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **43,887**, de fecha 10 de mayo de 2023, se radicó ante mí la Sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN NÚÑEZ SÁNCHEZ**, a solicitud de los señores **MIGUEL VARGAS NÚÑEZ, ALMA MÓNICA VARGAS NÚÑEZ y JUAN VARGAS NÚÑEZ** todos en su carácter de hijos y herederos de la autora de la presente sucesión, y el primero de ellos además como albacea.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.  
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

970-A1.- 19 y 30 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, ESTADO DE MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber. -----

Que por medio del instrumento número **14,673 volumen 213** de fecha **26** de enero del año **2023**, otorgado Ante mí, **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a Bienes de la señora **ISAURA SANCHEZ GONZALEZ**, a solicitud de la señora **ISAURA VIRGINIA LEONARDA ESCALANTE SANCHEZ** también conocida con los nombres de **ISAURA VIRGINIA LEONARDA ESCALANTE SANCHEZ DE ALEGRIA e ISAURA ESCALANTE SANCHEZ** y la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ARMANDO FABIAN SEBASTIAN ESCALANTE SANCHEZ** representada por la señora **ISAURA VIRGINIA LEONARDA ESCALANTE SANCHEZ** en su doble carácter de Albacea y Única y Universal Heredera; de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas: -----

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 25 mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham.-Rúbrica.

3304.- 30 mayo y 8 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, ESTADO DE MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber. -----

Que por medio del instrumento número **14,803 volumen 218** de fecha **25** de abril del año **2023**, otorgado Ante mí, los señores, **MA. OFELIA VENEGAS ACOSTA, y YSYELAIDI Y SALVADOR, de apellidos VALENCIA VENEGAS, VERONICA, NORMA y SEYESKY de apellidos VALENCIA FLORES; Radican la Sucesión INTESTAMENTARIA** a Bienes del señor **SALVADOR VALENCIA ZAMUDIO**; de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas: lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 25 mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham.-Rúbrica.

3304.- 30 mayo y 8 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, ESTADO DE MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México, HAGO SABER.-----

Que por medio del instrumento número **14,838 volumen 218** de fecha **17** de MAYO del año **2023**, otorgado Ante mí, la señora **KARLA GUADALUPE ESTRADA GARCIA**, radica la sucesión **INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **DOLORES ESTRADA GARCIA**, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 22 mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham.-Rúbrica.

3304.- 30 mayo y 8 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, ESTADO DE MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México, HAGO SABER.....

Que por medio del instrumento número **14,840 volumen 220** de fecha **18** de mayo del año **2023**, otorgado Ante mí, los señores **ALBERTA SANCHEZ MANCILLA, ISMAEL, GEORGINA, MYRIAM, ROSARIO, GUADALUPE**, de apellidos **ROSALES SANCHEZ** y la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **FRANCISCO JAVIER ROSALES SANCHEZ** representada por los señores **FLORENCIA MARTHA GINEZ GONZALEZ**, quien también usa el nombre de **FLORENCIA MARTHA GINES GONZALEZ, VALERIA y SEBASTIAN ROSALES GINES**, radican la sucesión **INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **FAUSTINO ROSALES SANCHEZ**, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 22 mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham.-Rúbrica.

3304.- 30 mayo y 8 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, ESTADO DE MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber.....

Que por medio del instrumento número **14,847 volumen 217** de fecha **24** de abril del año **2023**, otorgado Ante mí, los señores, **ANA ROSA FUENTES ARMENDARIZ, RAYMUNDO, ANA URSULA E ISAAC JOSUE** de apellidos **GOMEZ FUENTES**, radican la sucesión **TESTAMENTARIA** a Bienes del señor **RAYMUNDO RUPERTO GOMEZ CARMONA**; lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 25 mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham.-Rúbrica.

3304.- 30 mayo y 8 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**MAYO 5 '2023.**

Que por escritura número **CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO**, volumen número **NOVECIENTOS VEINTIOCHO**, de fecha **CINCO** de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA**, a bienes del señor **RAUL NAVARRO LUNA**, que otorgan la señora **ESTHER NAVARRO LUNA**, en su carácter de Albacea y los señores **ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ, NANCY NAVARRO NUÑEZ y RAUL NAVARRO NUÑEZ**, en su carácter de Herederos Universales, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES  
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

**NOTA:** ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

3316.- 30 mayo y 8 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**MAYO 5 '2023.**

Que por escritura número **CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE**, volumen número **NOVECIENTOS VEINTISIETE**, de fecha **CINCO** de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ la SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ROSALINDA NUÑEZ NAÑEZ** *quien también utilizó el nombre de ROSALINDA NUÑEZ DE NAVARRO*, que otorgan los señores **ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ, NANCY NAVARRO NUÑEZ y RAUL NAVARRO NUÑEZ**, en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES  
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

**NOTA:** ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

3317.- 30 mayo y 8 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 186 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **4,568** del volumen ordinario número **088**, de fecha **15** de **mayo** del **2023**, Ante mí, comparecieron las señoras **MARIA DEL CARMEN MONROY VARGAS, MARIA DE LA LUZ MONROY VARGAS, MARTHA ELVA MONROY VARGAS** representada por la señora **BEATRIZ MONROY VARGAS**, quien también comparece por su propio derecho, **ROSA MARIA MONROY VARGAS** y **MARIA DE LOURDES MONROY VARGAS** todas en su carácter de herederas universales y las últimas aquí mencionadas como albaceas en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ VARGAS TELLEZ**, la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 23 de mayo de 2023.

\*Realizar dos publicaciones  
con intervalo de 7 días hábiles.

LIC. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1038-A1.- 30 mayo y 9 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 186 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **4,578** del volumen ordinario número **088**, de fecha **18** de **mayo** del **2023**, Ante mí, comparecieron los señores **GREGORIO BENITEZ VICTORIA**, en su calidad de cónyuge de la de cujus, **NORMA, ROCIO, EVERARDO, Y ALFONSO EDUARDO**, todos de apellidos **BENITEZ MARTINEZ**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **EMELIA MARTINEZ VIAZCAN** quien declaran los comparecientes que también era conocida con el nombre de **EMELIA MARTINEZ**, la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 19 de abril de 2023.

\*Realizar dos publicaciones  
con intervalo de 7 días hábiles.

ATENTAMENTE

LIC. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1039-A1.- 30 mayo y 9 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

19,385

Por escritura número diecinueve mil trescientos ochenta y cinco, de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, se otorgó en esta Notaría a mi cargo, **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **NARCISO JESÚS ROSAS ESPEJEL**, que otorgaron los señores **MARÍA DEL CARMEN CUAPIO PICHÓN, EDGAR JESÚS ROSAS CUAPIO, y JOSUÉ DARIO ROSAS CUAPIO**, la primera en su carácter de **"CONYUGE SUPÉRSTITE"** y los últimos en su carácter de **"DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER LUGAR Y GRADO"**, todos como **SUPUESTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESIÓN.**

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos noventa y cinco de la Ley del Notariado del Estado de México y setenta del Reglamento de la Ley antes mencionada.

LICENCIADO EDUARDO SEGOVIA ABASCAL.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA 47 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1040-A1.- 30 mayo y 8 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **37700** de fecha **12 de mayo del 2023**, ante mí, los señores **JOEL JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ** y **DAVID JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ**, en su carácter de descendientes en primer grado y en línea recta con el *de cujus*, llevaron a cabo el inicio de la tramitación extrajudicial en la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOEL VICENTE JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ.**

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 17 de mayo de 2023.

Mariana Sandoval Igartúa.-Rúbrica.  
Titular de la Notaría 33 del Estado de México  
y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Nota: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

1041-A1.- 30 mayo y 9 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 82,976 del volumen número 2,006 de fecha 18 de mayo del año 2023, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor REGINO CASTILLO VILLALOBOS (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRABA UTILIZAR EL NOMBRE DE REGINO CASTILLO), que otorgo la señora MA. CONSTANCIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores GRACIELA CASTILLO RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA CASTILLO RODRÍGUEZ, JOSÉ EDUARDO CASTILLO RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS CASTILLO RODRÍGUEZ, MA. LETICIA CASTILLO RODRÍGUEZ Y JOSÉ ANTONIO CASTILLO RODRÍGUEZ, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus y además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento, el vínculo y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 22 de mayo de 2023.

ATENTAMENTE



LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.  
Titular de la Notaría No. 93  
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

1042-A1.- 30 mayo y 9 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 82,935 del volumen número 2,005 de fecha 12 de mayo del año 2023, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora VICTORIA MARTÍNEZ MORINCHEL, que otorgo el señor JOSÉ ARMANDO PÉREZ ACUA, en su carácter de cónyuge supérstite y las señoras SONIA ARLETT PÉREZ MARTÍNEZ Y MARTHA ELIZABETH PÉREZ MARTÍNEZ, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus y además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento, el vínculo y su entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuautitlán Izcalli, México a 19 de mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.  
Titular de la Notaría No. 93  
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

1043-A1.- 30 mayo y 9 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 82,907 del volumen número 2007 de fecha 08 de mayo del año 2023, otorgado ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ÓSCAR JAIME FLORES GALVÁN, que otorgó el señor ÓSCAR JAFET FLORES GOWEN y la señorita LILIAN MARSEL FLORES RESÉNDIZ, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus y en su calidad de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y actas de nacimiento con las que acreditan el fallecimiento y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 16 de mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.  
Titular de la Notaría No. 93  
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

1044-A1.- 30 mayo y 9 junio.

**FE DE ERRATAS**

DEL AVISO NOTARIAL 810-A1, ESCRITURA 82,690, VOLUMEN 2010, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA LILIANA CASTAÑEDA SALINAS PUBLICADO LOS DÍAS 28 DE ABRIL Y 12 DE MAYO DE 2023.

DICE:	DEBE DECIR:
y de los señores JOSÉ CARLOS CASANOVA LÓPEZ, ANA <b>CECILIA</b> CASANOVA LÓPEZ Y YURIDIA CASANOVA LÓPEZ,	y de los señores JOSÉ CARLOS CASANOVA LÓPEZ, ANA <b>CELIA</b> CASANOVA LÓPEZ Y YURIDIA CASANOVA LÓPEZ,

**ATENTAMENTE.- LIC. ARTURO ABRAHAM GARCÍA VALDEZ.- SUBDIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".- (RÚBRICA).**

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JAVIER GARCIA GARCIA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 132/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 43, MANZANA 514, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 16.00 MTS. CON LOTE 42.

AL SUR: 16.00 MTS. CON LOTE 44.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE XOCHIMILCO.

AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 9.

SUPERFICIE DE: 128.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 4 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

978-A1.- 22, 25 y 30 mayo.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL LIC. **JUAN JOSE RUIZ ORTEGA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99 DEL ESTADO DE MÉXICO, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 24 DE MARZO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **001548**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 54, VOLUMEN 550, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2004**, RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 47,271 DEL VOLUMEN 630 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2003, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EDUARDO FLORES CASTRO ALTAMIRANO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 33 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN "TRITURADORES EN OBRAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR INGENIERO JOSE MIGUEL PARDO OCAMPO ORTIZ, MAGDALENA ORIVE ORTIZ, ESTOS DOS ÚLTIMOS, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR JOSE JULIAN RAMON ARAGONES PARDO, Y EL MENOR ADRIAN ORIVE ORTIZ, REPRESENTADO POR SU TUTOR JUDICIAL SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ MUÑOZ, EN LO SUCESIVO "LA PARTE VENDEDORA"; Y LA SEÑORA ELSA TRINIDAD PLACIDO DURAN, EN LO SUCESIVO "LA PARTE COMPRADORA", RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO VIVIENDA "A", MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL UNO, UBICADA EN LA CALLE DE PUENTE GRANDE, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE UNO DE LA MANZANA CUATRO, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO INTERES SOCIAL DENOMINADO "REAL DE HUEHUETOCA I", UBICADO EN TÉRMINOS DEL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: EN DOCE METROS LOTE DOS CASA "A" M GUION CUATRO; AL OESTE: EN DIECISEIS METROS CALLE PUENTE GRANDE; AL SUR: EN DOCE METROS CALLE CAMINO REAL HUEHUETOCA; AL ESTE: EN DIECISEIS METROS LOTE DIEZ CASA A Y B GUION CUATRO; SUPERFICIE PRIVATIVA "A": NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: EN DOCE METROS CON LOTE UNO CASA B M GUION CUATRO; AL OESTE: EN OCHO METROS CALLE PUENTE GRANDE; AL SUR: EN DOCE METROS CALLE CAMINO REAL HUEHUETOCA; AL ESTE: EN OCHO METROS LOTE E DIEZ CASA B M GUION CUATRO. EN ACUERDO DE FECHA **ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.- ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

979-A1.- 22, 25 y 30 mayo.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

ACTA 40/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 25 DE ABRIL DE 2023.

QUE EN FECHA 13 DE ABRIL DE 2023, EL C. ADRIÁN ALFONSO MONROY MEJIA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PARTIDA 395, DEL VOLUMEN 47, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA 20 DE ABRIL DE 1965, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO LOTE DE TERRENO 12 DE LA MANZANA 39, DEL FRACCIONAMIENTO "LAS ARBOLEDAS", EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS NOVENTA DECÍMETOS Y LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: AL NOROESTE EN DIECISÉIS METOS, CON CALLE CALANDRIAS; LINEA CURVA DE DIECISIETE METROS VEINTIOCHO CENTIMETROS QUE UNE ESTA CALLE CON LA AVENIDA DE LOS DEPORTES CON LA QUE LINDA AL NORESTE, EN UN METRO OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS; AL SURESTE EN VEINTIUN METROS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON EL LOTE TRECE; Y AL SUROESTE EN CATORCE METROS CON LOTE 10. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE ALFONSO MONROY GARCIA. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

**ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

3184.- 25, 30 mayo y 2 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. JOSE MOISES CASTAÑÓN SALAZAR**, POR SU PROPIO DERECHO, ACREDITANDO SU INTERES JURIDICO CON EL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 1996, Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **000959**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 791 VOLUMEN 278 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 02 DE JULIO DE 1992**, RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,424 DEL VOLUMEN 74 ESPECIAL DE FECHA TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE ENRIQUE MILLET PUERTO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 11 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **I.- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** QUE CELEBRAN COMO VENDEDORA "LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA", "CORETT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR LICENCIADO MARCO ANTONIO ROJAS ZEPEDA EN SU CARÁCTER DE DELEGADO EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y COMO COMPRADOR **CASIMIRA RAMIREZ VIUDA DE GARCIA**, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO DIEZ, MANZANA VEINTINUEVE, ZONA UNO, DE LA COLONIA RICARDO FLORES MAGON, DEL EX EJIDO TEPOTZOTLÁN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS:** SUPERFICIE: CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS; NORESTE: CINCO METROS TREINTA CENTIMETROS CON LOTE DOCE; SURESTE: VEINTITRÉS METROS SETENTA CENTIMETROS CON LIMITE DE EXPROPIACIÓN; SUROESTE: SIETE METROS CUARENTA CENTIMETROS CON JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; NOROESTE: VEINTITRÉS METROS OCHO CENTIMETROS CON LOTE ONCE. EN ACUERDO DE FECHA doce de abril de dos mil veintitrés, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A doce de abril de dos mil veintitrés.-----  
**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

1011-A1.- 25, 30 mayo y 2 junio.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

## E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, el **C. SAUL ALVARADO ARELLANO**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 12 DE MAYO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **002402**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 532, VOLUMEN 666, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2009**, RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 94,569 DEL LIBRO 1,633 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2008, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE SANCHEZ PRUNEDA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 127 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A).- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SEÑORITA MARIA GUADALUPE ARELLANO ESPINOZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ COMO "LA PARTE VENDEDORA", Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR **SAÚL ALVARADO ARELLANO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ COMO "LA PARTE COMPRADORA". **---B) EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE Y MANDATARIO "FINANCIERA BAJIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR LICENCIADO OSCAR VALLIN PEREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "FOVISSSTE", Y POR LA OTRA PARTE EL SEÑOR **SAÚL ALVARADO ARELLANO**, POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "DEUDOR". **---C) LA CONSTITUCIÓN DE GARANTIA HIPOTECARIA**, QUE OTORGA EL SEÑOR **SAÚL ALVARADO ARELLANO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "GARANTE HIPOTECARIO", EN FAVOR DEL "FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO", REPRESENTADO COMO A QUEDADO DICHO; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO CASA NÚMERO SESENTA Y TRES "C" (PROTOTIPO SEIS GUIÓN "B", CON DERECHO DE USO DE DOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO)**, DE LA SECCIÓN DOS, DEL CONJUNTO HABITACIONAL SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO HORIZONTAL, QUE ESTA SIENDO CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO DENOMINADO REMANENTE, MANZANA SIN NOMBRE, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE CENTRAL (COMERCIALMENTE CONOCIDO COMO RESIDENCIAL "REAL DEL PARQUE", MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CATASTRALMENTE IDENTIFICADO COMO **CASA NÚMERO SESENTA Y TRES "C" CERRADA DE CHOPOS, COLONIA ARCOS DEL ALBA, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO**, asimismo y en términos de lo dispuesto por los artículos 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE: CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN SEIS METROS CON CALLE; AL ORIENTE: EN DIECINUEE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON SUPERFICIE PRIATIVA DE LA VIVIENDA SESENTA Y DOS C; AL SUR: EN SEIS METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: EN DIECINUEVE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON SUPERFICIE PRIVATIVA DE LA VIVIENDA NÚMERO SESENTA Y CUATRO C. EN ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

1012-A1.- 25, 30 mayo y 2 junio.

**Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 24.**

**EXPEDIENTE : 670/2022**  
**POBLADO : SAN NICOLÁS EL ORO**  
**MUNICIPIO : EL ORO**  
**ESTADO : MÉXICO**

### **EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

Toluca, Estado de México, a quince de mayo de dos mil veintitrés.

En términos del artículo 173 de la Ley Agraria, se ordena emplazar por medio de **EDICTOS** a **ARMANDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, haciendo de su conocimiento que **ELVIRA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ** demanda:

- La declaración que realice este Tribunal Unitario Agrario al declarar sentencia definitiva de que es procedente decretar que la C. **ELVIRA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**, ha adquirido por prescripción positiva los derechos sobre la parcela **237 Z-2 P1/1**, del ejido de SAN NICOLÁS EL ORO, Municipio de El Oro, Estado de México, encontrándose en posesión pacífica, continua y de buena fe, desde hace aproximadamente 18 años.
- La declaración que realice este Tribunal Unitario Agrario al declarar sentencia definitiva de que es procedente ordenar a la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, cancelar el certificado parcelario número **000000360970**, expedido a favor de **ARMANDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**.
- La comunicación al Registro Agrario Nacional para que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Agraria, expida el certificado respectivo a **ELVIRA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ** que la acredite como legítima titular de la parcela **237 Z-2 P1/1**.

Quien deberá comparecer a la audiencia de ley a celebrarse las **ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES**, en la sala de audiencia de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 24, ubicado en CALLE RAFAEL M. HIDALGO, ESQUINA BOLIVIA 327, COLONIA AMÉRICAS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, en la que deberá dar contestación a la demanda, oponer las excepciones y defensas de su interés y ofrecer pruebas y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Toluca, Estado de México, apercibida que de no comparecer a dicha diligencia sin causa justificada, se declarara por perdido su derecho a dar contestación a la demanda, a ofrecer pruebas oponer excepciones y defensas y se ordenara que las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, le sean practicadas en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 173, 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria.-----

**A T E N T A M E N T E.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 24, LIC. VICTOR HUGO ESCOBEDO DELGADO.-RÚBRICA.**

3286.- 30 mayo y 2 junio.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

C. ALMA GABRIELA AVALOS SOLANO, y con la finalidad de llevar a cabo el registro de una escritura pública otorgada ante su fe solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la ley registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la partida 2597 volumen 337, libro primero sección primera, de fecha 17 de marzo de 1977, mediante folio de presentación No. 479/2023.-

**CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 1,166 VOLUMEN XXIV DE FECHA ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCIA AGUILERA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 3, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO, ESTADO DE MÉXICO. OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS", SECCIÓN "ELEMENTOS", UBICADO EN EL MUNICIPIO ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, OTORGADO POR INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, SECCIÓN ELEMENTOS, LOTE DE TERRENO NUMERO 2, DE LA MANZANA 329, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

NO: 8.50 M. CON LOTE 4.

SE: 8.50 M. CON 1ER RETORNO DE VOLCAN.

NE: 17.50 M. CON LOTES 32 Y 1.

SO: 17.50 M CON LOTE 3.

SUPERFICIE: 148.75 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 27 de enero de 2023.- **ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

3309.- 30 mayo, 2 y 7 junio.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

EL C. ARNOLDO CORONA ARELLANO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 779, Volumen 753, Libro Primero Sección Primera, de fecha 4 de noviembre de 1986, mediante folio de presentación No. 644/2023.

**SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,711, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 DE LA CIUDAD DE ZUMPANGO, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1986, LIC. PABLO MARTÍNEZ ROMERO.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZO EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO JARDINES DE ARAGÓN. ASÍ COMO DEL PROPIO EJECUTIVO POR EL QUE SE DECRETA LA INTERVENCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE REFERENCIA, QUE OTORGA EL SEÑOR LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA.- POR ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1985.- SE REVOCA EL NOMBRAMIENTO DEL INTERVENTOR OTORGADO AL INGENIERO GERARDO FERNÁNDEZ CASANOVA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.- PROPIEDAD DE "CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO", S.A.- SE DESIGNA COMO INTERVENTOR DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, AL LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA.- EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, CONSTA DE 33 MANZANAS, INTEGRADOS POR 26 LOTES CADA UNA A EXCEPCIÓN DE LAS MANZANAS 32 Y 33 QUE CUENTAN CON 13 LOTES CADA UNA, 3 ÁREAS DE DONACIÓN Y 1 ZONA COMERCIAL. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 25, MANZANA 30, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 24.

AL SUR: 15.00 M CON LOTE 26.

AL PONIENTE: 8.00 M CON LOTE 12.

AL ORIENTE: 8.00 M CON CALLE VIOLETAS.

SUPERFICIE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 18 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

59-B1.-30 mayo, 2 y 7 junio.



**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, EL C. **MARIO HERNANDEZ DE LA CRUZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 03 DE MARZO DE 2023, CON NUMERO DE FOLIO **001101**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 1235, VOLUMEN 647, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2008**, RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 44,856 DEL LIBRO 606 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ANGEL GILBERTO ADAME LOPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 233 DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **I.- LA COMPRAVENTA**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LOS SEÑORES MARIO HERNANDEZ DE LA CRUZ Y MARIA DE JESUS PEREZ FLORES, EN LO SUCESIVO LA "PARTE ADQUIRIENTE", Y DE OTRA EL SEÑOR JORGE PALAFOX MUNGUÍA EN LO SUCESIVO "LA PARTE ENAJENANTE", CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE, LA SEÑORA GUADALUPE PICACHO REAL, CON LA CONCURRENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES SOLO PARA EFECTOS DE LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CAPITULO, EN LO SUCESIVO EL "INFONAVIT", REPRESENTADO POR LA LICENCIADA MARIA DE LOS ANGELES GLORIA LOPEZ HAM; **---II.- EL CONTRATO DE APERTURA DE DE CREDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "INFONAVIT", REPRESENTADO COMO HA QUEDADO DICHO, Y POR LA OTRA PARTE EL SEÑOR **MARIO HERNANDEZ DE LA CRUZ**, EN LO SUCESIVO EL "TRABAJADOR", CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAS SEÑORA **MARIA DE JESUS PEREZ FLORES**; **---III.- EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN LO SUCESIVO "LA ACREDITANTE", REPRESENTADO POR LAS LICENCIADAS ITZHEL VARGAS MACHIAVELO Y MARIA DEL CARMEN ROMERO ROMAN, Y POR OTRA PARTE, LOS SEÑORES **MARIO HERNANDEZ DE LA CRUZ Y MARIA DE JESUS PEREZ FLORES**, EN LOS SUCESIVO DESIGNADO COMO "EL ACREDITADO"; Y **---IV.- LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA** QUE REALIZAN LOS SEÑORES **MARIO HERNANDEZ DE LA CRUZ Y MARIA DE JESUS PEREZ FLORES**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA INDISTINTAMENTE COMO "TRABAJADOR", O "EL ACREDITADO" O "GARANTE HIPOTECARIO", A FAVOR DEL INFONAVIT, Y DE "LA ACREDITANTE", RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO CASA MARCADA CON EL NUMERO SETENTA Y SEIS DE LA CALLE DE ENCINOS PONIENTE, Y TERRENO QUE OCUPA, O SEA, EL LOTE NUMERO TREINTA Y DOS, DE LA MANZANA VEINTISIETE, DEL DISTRITO HABITACIONAL HACHE ONCE, DE FRACCIONAMIENTO ARCOS DEL ALBA, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: CIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS CINCUENTA DÉCIMETROS CUADRADOS; MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: EN VEINTIDOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON LOTE TREINTA Y UCO; AL SUR: EN VEINTIDOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON LOTE TREINTA Y TRES; AL ESTE: EN SIETE METROS, CON CALLE LOS ENCINOS PONIENTE; AL OESTE: EN SIETE METROS, CON LOTE SIETE. EN ACUERDO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MEXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACION DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MEXICO A 27 DE MARZO DE 2023.-- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

60-B1.-30 mayo, 2 y 7 junio.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

## EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de abril de 2023.

Que en fecha 21 de abril de 2023, el **C. JOSE RIOS PINEDA**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 355, Volumen 99, Libro Primero, Sección Primera**, - - - Respecto del inmueble identificado como Lote 6, de la Manzana 102, del Fraccionamiento "Jardines de San Mateo", Sección Colina en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie: 148.70 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORESTE, en 13.24 metros con lote 5; - - - AL SURESTE, 14.00 metros con calle; - - - AL SUROESTE, en 8.00 metros, con lote 7; - - - AL NOROESTE, en 14.95 con lote 8; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1034-A1.- 30 mayo, 2 y 7 junio.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ANUAR ABRAHAM REYES EL MEHARAFILLE, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 266 Volumen 191 Libro Primero Sección Primera, de fecha 07 de agosto de 1972, mediante Folio de presentación No. 1132/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 16,770 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 2, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN PROMOVIDA POR IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES", S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- DE LAS AUTORIZACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.- LOS PLANOS AUTORIZADOS, Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, UBICADO EN ZONA URBANA DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 15 MANZANA 86, FRACCIONAMIENTO PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORPONIENTE: 15.00 M CON LOTE 14.

AL NORORIENTE: 8.00 M CON MONTE CAUCASO.

AL SURORIENTE: 15.00 M CON LOTE 16.

AL SURPONIENTE: 8.00 M CON LOTE 40.

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 18 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1037-A1.- 30 mayo, 2 y 7 junio.